

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.928

Lunes 19 de Agosto de 2024

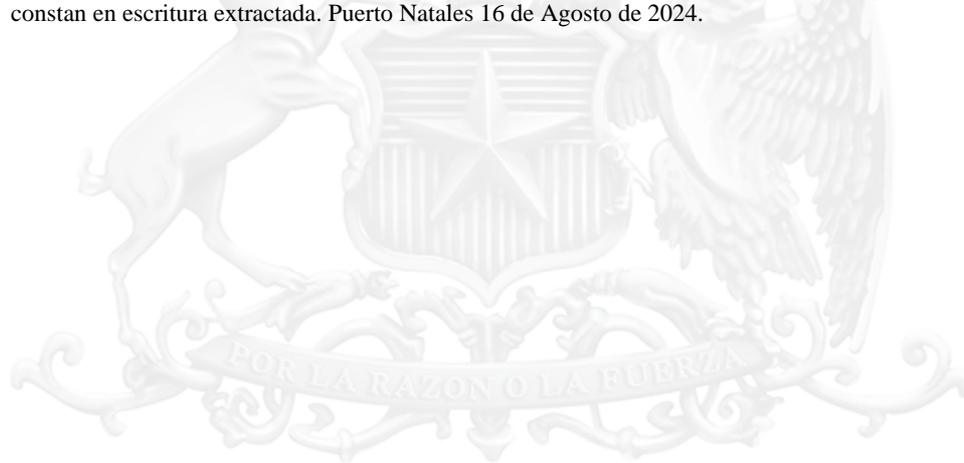
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2534102

EXTRACTO

HERBERT JAMES MUNDY CASANOVA, Abogado, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas, Titular de Última Esperanza, con oficio en la ciudad de Puerto Natales, calle Carlos Bories N° 454, Oficina C, CERTIFICO: Por escritura pública otorgada ante mí, el 14 de Agosto de 2024, Repertorio N° 897-2024, don MARCELO RODRIGO CONTRERAS SOTO, chileno, soltero, profesor de educación básica, cédula nacional de identidad número quince millones trescientos seis mil ochocientos treinta y nueve guion nueve, domiciliado en calle Ovejero 799, comuna de Puerto Natales, Provincia de Última Esperanza, por sí y en representación de don CRISTIÁN ANDRÉS LOBOS REBOLLEDO, chileno, casado, profesor de educación diferencial, cédula nacional de identidad número quince millones trescientos siete mil seis guion siete domiciliado en calle Regidor Carlos Vergara 361, Villa El Bosque 2, comuna de Los Vilos; acordaron de común acuerdo Disolución y Liquidación de Sociedad Educacional Vientos del Sur de Responsabilidad Limitada, Rol Único Tributario N° 76.068.865-7, constituida 30 de julio de 2009, ante notario de la ciudad de Puerto Natales don Carlos Alarcón Ramírez, cuyo extracto fue debidamente inscrito a fojas 46, número 36, Registro de Comercio de Conservador de Bienes Raíces de Puerto Natales del año 2009, y debidamente publicado. Se otorgaron finiquito recíproco de obligaciones y liquidaron sociedad en términos indicados en escritura extractada. El capital estatutario fue de \$5.000.000. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Puerto Natales 16 de Agosto de 2024.



CVE 2534102

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl